



DECRETO N° 488 / 1

TEMUCO, 01 ABR. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de las Patentes de fecha 25.03.2026, presentada por CAFE BRUTAL SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de diciembre 2025, entre OPERACIONES DEL SUR SPA y CAFE BRUTAL SPA, firmado electrónicamente CVE: 279486FF, por las patentes de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de las patentes.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de las patentes y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2979 / 4-2980
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO – NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°726

Nombre Titular de la Patente : OPERACIONES DEL SUR SPA
Rut Titular de la Patente : 76.704.014-8
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : CAFE BRUTAL SPA
RUT Arrendatario : 78.308.584-4
Nombre del Rep. Legal : DANIEL IGNACIO MOLINA RIQUELME
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Fecha de Solicitud : 25.03.2026
Transferencia N° : 61
Fecha : 26.03.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/lpp

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3280136



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS